
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03761-2026

VINARÒS

Expediente: 1492/2026

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía núm.: 2026-3478, de fecha 20 de agosto de 2026, se ha resuelto delegar en el concejal Agustín Molinero Roure las funciones de Alcaldía para la celebración de matrimonio civil el día 18 de septiembre de 2026, a las 19.00 horas entre los siguientes contrayentes: X.B.N, con DNI 73****63A y A.G.M., con DINI 73****29N.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, de acuerdo con lo que dispone el artículo del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

La alcaldesa
M^a Dolores Miralles Mir
Vinaròs, 20 de agosto de 2026